

DECRETO

ARTICULO 1º) Destínase la suma de \$ 200 al Instituto Privado San José, a fin de colaborar con la participación en la instancia Nacional de las Olimpíadas de Biología.

ARTICULO 2º) El importe otorgado en el artículo anterior se imputará a la Partida Premios del Presupuesto de Gastos del Honorable Concejo Deliberante.

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de septiembre de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0052/99